

das las mujeres y muchachos prisioneros, porque las leyes recientemente publicadas no permitían esclavizarlos; y mantenerlos en prisión y darles de comer y custodiarlos era carga harto onerosa. Algunos españoles malignos, sabiendo que no podían aprovechar los prisioneros como criados ó esclavos, preferían matarlos en los lances de la guerra, y esta circunstancia se alegaba por algunos como razón en apoyo de permitir la esclavitud de los indios. Así, en una carta del cabildo de la ciudad de Mérida á Su Magestad, del 14 de Junio de 1543, se dice textualmente: «que si Su Magestad se sirviese dar á los prisioneros por esclavos, fuera de que los españoles se remediarían de alguna cosa, se conseguiría que los indios no muriesen, porque siendo esclavos, sus amos los guardarían y criarían.» Por fortuna, tan especiosos sofismas no cuajaron en la corte, donde la libertad de los indios tuvo siempre beneméritos defensores en los frailes y en muchos abogados eminentes de la cancillería española.

Esta campaña de Cochuah fué de las más difíciles, porque hubo que vencer, además de la inquebrantable tenacidad de los indios, obstáculos enormes en la misma naturaleza: los terrenos de este cacicazgo eran en parte llanos, pedregosos y ásperos, en parte espesos matorrales, y en parte también barrancas y hondonadas defendidas por cerros abruptos y montuosos: había bosques tupidos, y los caminos muy estrechos y difíciles.¹

Pacificada la provincia de Cochuah, Montejo, el sobrino, y el capitán Zieza se volvieron á Chauac-

¹ *Relación de Antonio Méndez.*

há, y D. Francisco de Montejo, el mozo, á Mérida, donde los negocios de la ciudad reclamaban su presencia. El cabildo había estado ocupado en señalar vecindades y conceder solares á los nuevos pobladores; pero habiendo sabido que llegaba el capitán general, dispuso recibirle con grande solemnidad, como si quisiese con esto felicitarle por los recientes triunfos obtenidos, que casi completaban la sumisión de toda la península al trono español: de todos los cacicazgos en que estaba dividido Yucatán, solamente faltaba rendir á los de Uaymil y Acalán.

El día marcado para la solemne recepción salieron los señores del cabildo, justicia y regimiento hasta los términos de la ciudad, acompañados de todos los vecinos, y dieron la bienvenida á su capitán general con grandes demostraciones de verdadera estimación y aprecio. Desde el día anterior, las calles y camino por donde debía pasar Montejo, se limpiaron y adornaron profusamente con ramajes, cortinas y flores, y el gran concurso de indios que hubo de los pueblos cercanos dió á la ciudad extraordinaria animación. D. Francisco de Montejo estuvo muy regocijado con estas fiestas emanadas de la sincera persuasión que había de sus eminentes servicios.¹ Se unía también otra circunstancia que exaltaba su gozo, y era que su esposa D^a Andrea del Castillo, que se había establecido en Mérida desde el mes de mayo de 1543, había dado á luz á su primera hija, y primera dama española que fué de la nueva ciudad, y el 3 de Junio inmediato fué

¹ Cogolludo. *Historia de Yucatán*, tomo I, pág. 254.

bautizada en la iglesia parroquial por el cura Francisco Hernández, apadrinándola Juan López y Beltran de Zetina, y llevando el nombre de Beatriz de Montejo.¹

Como D^a Andrea del Castillo, otras señoras españolas,² esposas de algunos conquistadores, habían venido con plausible abnegación, y se habían averciado en Mérida. Urgía concluir los edificios destinados á habitación, y hacían falta criados y criadas que sirviesen á las familias en los quehaceres domésticos. Con el objeto de proveerse de sirvientes, peones y albañiles, se comisionó al alcalde Pedro Alvarez para que fuese al cacicazgo de H-kin-Chel acompañado de cuarenta soldados. La expedición debía tener un carácter pacífico, pues que los caciques de Hkin Chel se habían mostrado amigos, y sus súbditos se mantenían en completa quietud: ningún pretexto había de maltratarlos; sin embargo, Pedro Alvarez que parece haber sido hombre cruel é inhumano, de carácter arrebatado y violento, llegó al pueblo de Yobañ y allí cometió la más espantable iniquidad que imaginarse pueda. Sea que hubiese encontrado resistencia en su tarea de proveerse de sirvientes y jornaleros, sea que los indios hubiesen rehusado pagar los tributos que exigía, ó que se hubiese irritado por algún motivo que no se sabe, un día, colérico, exasperado, mandó llamar treinta indios principales citándoles á su alojamiento. Los

¹ *Archivo de la Catedral*, libro primero de bautismos, pag. 1.

² Isabel de Castro, mujer de Alonso González, fué una de las primeras que entraron en compañía del adelantado á Yucatán. *Relación de Alonso de Corso*. Isabel de Bojorques, esposa de Rodrigo Alvarez, é Isabel de Sopena, mujer de Pedro Alvarez, también vivían en Mérida el año de 1543.

infelices acudieron obedientes á la cita muy distantes de sospechar que caminaban á su desgracia. Varios de ellos, amables y bondadosos trajeron gallinas y obsequiaron al desfachatado alcalde. Ni la obediencia de los unos, ni el cariño de los otros, pudo desarmar su cólera, y tan pronto como los vió, los hizo encerrar en una casa de paja á guisa de carcel, y luego por la noche, mandó pegar fuego á la casa, y todos los indios perecieron asfixiados ó quemados. Tan criminal atentado aterrorizó á los indios y chocó é indignó á los mismos españoles. Varios vecinos de Mérida elevaron una queja al Consejo de Indias contra el fiero y bárbaro alcalde, y esta queja no fué encarpetada pues tenemos la prueba de que se mandó practicar una averiguación que dió por resultado el castigo del delito. La Audiencia de México falló en última instancia el proceso y entre las penas que aplicó á Pedro Alvarez, se cuenta la confiscación de sus encomiendas en provecho de la Corona,¹

Acaso con motivo de esta queja tuvo que salir Pedro Alvarez de Yucatán, pues aparece que por negocios graves renunció el empleo de alcalde ordinario, y fué nombrado para sustituirlo Francisco de Bracamonte. Alvarez no debió haber ido á España sino á México, porque si á Madrid hubiese dirigido sus pasos, de seguro á él lo hubieran nombrado procurador de la ciudad, pues ya sabemos que contaba con allegados en el consejo municipal, y gozaba del favor del Adelantado. El ayuntamien-

¹ *Crónica de Chicxulub*, n.º 19.—Capítulos puestos á D. Francisco de Montejo, sobre varios excesos que había cometido.—Carta de Fray Diego de Landa, Fray Francisco de Navarro y Fray Hernando de Guevara, de 3 de Abril de 1559.

to decidió informar al rey del buen resultado de la conquista, y para llevar la exposición nombró procurador de la ciudad á Alonso López, cuñado del adelantado, cuyo viaje los regidores debían costear de su peculio. Le confirieron poder y le dieron la siguiente instrucción.

«Instrucción de lo que vos Alonso López habéis de pedir, allegado que seais en corte real.»

«Primeramente pediréis á Su Magestad en recompensa de nuestros servicios, gastos y trabajos: atento que esta tierra es pobre, y sin provecho, que nos den perpetuos para nos, é para nuestros hijos, los indios, que nos dieren en repartimiento, porque con esta merced permaneceremos en ella.»

«Otro, pediréis á Su Magestad, que por que á esta tierra no vienen navíos con mercaderías, armas, ni caballos para nuestro menester; haya por bien de franquear á los que dentro de diez años vinieren, que no paguen almojarifazgo ni derecho, por que la codicia de la ganancia traiga contratación á esta tierra que á causa de ser tan pobre é sin provecho, ningún navío quiere venir.»

«Otro, pediréis á Su Magestad que después de los días de nuestro gobernador, Su Magestad sea servido de nos dar por gobernador á su hijo D. Francisco de Montejo, nuestro capitán general, en pago de los gastos y servicios que á Su Magestad ha hecho, y en pago de las dádivas y buenos tratamientos que dél habemos recibido quince años.»

«Pediréis á Su Magestad, que por que en esta tierra tienen por costumbre los indios naturales de ella de que se ven fatigados, dar la paz, y después de que se ven que han sembrado y que sus semen-

teras no corren peligro, se vuelven á rebelar, que en tal caso á los que esto hicieren, se les pueda dar guerra y hacerlos esclavos los tomados de ella, porque muchas veces por mandar Su Magestad, que primero que sean hechos esclavos informemos de ello, se causan alborotos y desasosiegos entre los naturales; viendo que quedan sin punición ni castigo. Y por ser como es el audiencia de México trescientas leguas de aqui, y haber en el camino grandes brazos de mar y lagunas y ríos que pasar, y con la tardanza muchas veces corre peligro.»

«Pediréis á Su Magestad que sea servido de nos dar comisión para hacer esclavos las mujeres y niños, porque se evitan muchas crueldades que en ello los españoles hacen, viendo que de su cautiverio no se sigue provecho; y lo otro Su Magestad hará bien á sus animas de los naturales, porque los españoles los vuelven cristianos, y crían y doctrinan en fe de Cristo.»

«Otro, pediréis á Su Magestad nos haga merced de las penas de cámara para propios de este cabildo, y fabricar un hospital, porque el cabildo es pobre y el hospital es muy necesario.»

«Otro, pediréis á Su Magestad, porque el padre Francisco Hernández le somos todos muy en cargo, por entrar como entró en esta tierra, é no había en ella sacerdote ninguno ni quería entrar á causa de ser la tierra tan pobre; Su Magestad le confirme unos indios que se le dieron en repartimiento, en pago del trabajo y pobreza, que en esta tierra ha pasado, y de la doctrina y ejemplo que en esta tierra ha puesto.»

«Otro, pediréis á Su Magestad dé título de ciu-

dad, confirmación del nombre, que nosotros le dimos que es á tal. Ciudad de Mérida. Y nos de por armas de ciudad cuatro torres, y en medio una de homenaje. En cada torre una bandera verde, y en la del homenaje un estandarte colorado en campo amarillo, armadas las torres sobre cuatro leones las cabezas á fuera en memoria de la conquista é población de esta tierra.»

«Otro, si, pediréis á Su Magestad confirme por título y merced las estancias, huertas y caballerías que el cabildo nos diere.»

«Otro, si, pediréis á Su Magestad que los que trajeren pleitos civiles puedan apelar para nuestro cabildo, y la sentencia que nos diéremos, de trescientos pesos abajo, no puedan apelar de ellas para México, porque es dar ocasión, para que entre los vecinos haya pleitos, gastos y divisiones.»

«Otro, si, pediréis á Su Magestad, que porque somos informados que en la ciudad de Santiago de Guatemala, Su Magestad ha proveído ó quiere proveer audiencia real: sea servido, que porque es aqui muy cerca y comarcana, y la contratación de ella por tierra firme y grandes gastos que se hacen en el camino, nos haga merced de nos la dar por superior, é que nosotros podamos libremente ante ella pedir justicia é interponer nuestras apelaciones.»

«Otro, si, pediréis á Su Magestad en pago de nuestros servicios no conceda oficio real de la república á ninguna persona, si no fuere á los conquistadores de esta tierra.»

«Otro, si, pediréis á Su Magestad, que si algún conquistador quisiere salir de esta tierra á nego-

ciar sus negocios, así á los reinos de Castilla como á otras partes, puedan sacar libremente seis piezas para su servicio, sin que en la saca le pongan intervalo.»

«Otro, si, pediréis á Su Magestad todas las demás franquezas y libertades que á este cabildo é gobernación viéredes que son necesarias, porque para todo os damos facultad é poder, aunque aquí no vayan especificadas, porque lo que en nuestro nombre pidiéredes, nos á Su Magestad lo pedimos y suplicamos. Para crédito de lo cual os dimos esta fecha en nuestro cabildo é firmado de nuestros nombres á catorce días de el mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta y tres años.»

Es de notarse en esta instrucción que las peticiones que contiene, fuera de las que evidentemente eran de utilidad indisputable á los intereses de la ciudad, en las demás predomina el interés particular, y en algunas se ve claramente la influencia decidida de los partidarios de los Montejos. Tal es la pretensión de que Yucatán dependiese de la audiencia de Guatemala, pretensión que se podía rechazar desde luego, conociendo, como se conocían entonces en Mérida, las grandes dificultades y gastos, dilaciones y obstáculos en la comunicación con Guatemala, á causa de tenerse que atravesar desiertos, montañas inaccesibles, ríos caudalosos y poblaciones salvajes y aun no sometidas. Las comunicaciones con México indiscutiblemente podían ser más fáciles y frecuentes.

He aquí porqué esta petición no significaba el deseo general de los habitantes de Mérida y por el contrario hubo oposición, y aun después de que el

pedido alcanzó éxito, se dieron continuados pasos á fin de que la disposición se revocase, y que en adelante Yucatán volviese á depender de la audiencia de México.

El motivo de la petición de sujetarse á la audiencia de Guatemala, parece haber sido que el presidente de esta audiencia era el Lic. Maldonado casado con D^a Catalina de Montejo, hija mayor del Adelantado. Había, pues, cierto interés de familia, y así opinaban por la dependencia de Guatemala el capitán general y justicia mayor, D. Francisco de Montejo, el mozo, los alcaldes y regidores puestos por él y sus paniaguados y más fieles adictos.

Pedían también que se les diese repartimientos de indios, porque viendo ya la conquista á punto de concluirse, preveían que iban á necesitar jornaleros para labrar sus tierras y aprovecharlos en los servicios domésticos.

La exención de los derechos de importación á todos los generos y frutos, convirtiendo en puertos libres durante diez años todos los de la península, era exigencia de buena administración pública y si se hubiere atendido por la corte muchos beneficios hubiera reportado Yucatán: el abasto de las provisiones y el acrecentamiento de colonizadores hubiera excitado el desarrollo más rápido de la agricultura, y una corriente mercantil se hubiera establecido desde luego entre los puertos de Europa y Campeche.

No puede considerarse igualmente conveniente sino al contrario perniciosa, la insistencia en esclavizar á los indios aun cuando maliciosa y cautelosamente se toma por pretexto el espectáculo de

crueldades que se afirma se verificaban, viendo que de su cautiverio no se seguía provecho. Querían cohonestar la servidumbre diciendo: «que así los pobres inocentes indios no morirían, porque, siendo esclavos, sus amos los guardarían y criarían y doctrinarían en la fé cristiana; mientras que si el rey no concediese la servidumbre de los indios prisioneros, los guerreros españoles los matarían sin remedio.» Como se ve, estas son argucias que solapan la verdadera intención de alcanzar el provecho propio aun á costa de la libertad de los indios.

Pedían también que el Adelantado fuese gobernador vitalicio y que le sucediese su hijo D. Francisco y á fe que en esto habría de trabajar el procurador ahincadamente, pues él mismo pertenecía á la familia de los Montejos: era hermano de D^a Beatriz de Herrera, mujer del Adelantado, y había acompañado á este en Tabasco, en donde estuvo favorecido con un repartimiento de indios. En Mérida se le concedió el solar que forma esquina en el ángulo noroeste de la plaza mayor. Partió este procurador á la corte de España, en donde probablemente el gobierno no le fué propicio, pues al volver á Yucatán, no obstante que su cuñado lo hizo regidor de Mérida, se vió obligado á salir de la ciudad en acatamiento de la pena de tres años de destierro de Yucatán y confinamiento á Honduras, que le impusieron no sabemos por que fechoría. En Honduras murió de la caída de un caballo por los años de 1545 ó 1546.¹

Juntamente con este procurador debió ir á Es-

¹ *Cartas de Indias*, pág. 73, 74, 76, 77, 81 y 82.

pañá una diputación de cincuenta indios principales mayas¹ que presididos por el cacique Ah Macan Pech, fueron á rendir sus homenajes de respeto y sumisión al monarca reinante. Uno de estos indios fué después sirviente de D. Francisco de Montejo, y fué conocido vulgarmente con el nombre de Valladolid, porque había residido algún tiempo en España, en la ciudad de Valladolid. Este desgraciado fué matado por otro indio llamado Gaspar sirviente de Juan de Esquivel, y de orden de este, según se dice,² con objeto de hacer desaparecer las huellas de cierto delito repugnante que se le imputaba.

En este mismo mes de Junio en que fué despachado Alonso López para Madrid, se celebró por primera vez en Mérida la festividad de la institución del Santísimo Sacramento de la Eucaristía y se quiso dar á la solemnidad toda la pompa y magnificencia compatible en aquellos primeros albores de nuestra civilización. No había más que un sacerdote y era el cura Francisco Hernández, que con tanta abnegación había acompañado á los conquistadores, desde su desembarco en Champotón. El cantó la misa ayudado de algunos indios á quienes había enseñado la música y el canto llano. La procesión se verificó con acompañamiento de todos los españoles y de las esposas de algunos de ellos, que ya tenían casa establecida en la traza de la ciudad. Hubo gran concurso de indios y la procesión pasó por las calles de las casas de Gaspar Pacheco y Gar-

¹ *The Maya Chronicles*, pág. 226.

² *Capítulos puestos á D. Francisco de Montejo por los moradores de Mérida de Yucatán sobre varios excesos que había cometido.*

cía de Vargas, todas adornadas de flores naturales y de verdes enramadas, en las cuales colgaban hermosas y vistosas frutas que los indios habían traído en señal de homenaje y devoción. Los alcaldes llevaban las andas en que iba colocado el Santísimo Sacramento bajo de palio, cuyas varas sostenían los regidores. Llevaba el guión de la procesión Cristóbal de San Martín, y diez ginetes á caballo armados de todas sus armas hacían la guardia de acompañamiento.¹

Coincidió con esta gran demostración religiosa que hizo la ciudad, el primer voto público que también verificó el 6 de Junio de 1543, comprometiéndose á guardar como día de fiesta el día de San Bernabé, en memoria de la victoria obtenida en igual día del año de 1542, contra la coalición de los indios orientales. El cabildo se obligó á hacer anualmente en dicho día una procesión y á que en ella se sacase la bandera de la ciudad, y desde la víspera se izase sobre el palacio municipal, como signo de público regocijo.

Por el mes de Agosto llegó á Campeche un navío cargado de ropa, ganado y provisiones, que traía para comerciar. La noticia se extendió con alborozo, pues que el buque llegaba muy á tiempo: los conquistadores necesitaban con urgencia estos artículos, y convenía que los especuladores quedasen con la ganancia convidados á volver: de esta manera se establecería un tráfico permanente entre Campeche y otros puertos, y se evitaba el aislamiento formidable en un país escaso de las provi-

¹ Cogolludo. *Historia de Yucatán*, tomo I, pág. 240.

siones que necesitaban los españoles para su alimentación. Todos los vecinos de Campeche y Mérida se aprestaron á comprar los géneros que les ofrecían, aunque fuesen caros. El ganado querían apropiárselo todo y destinarlo á fundar la cría de ganado vacuno en las extensas praderas que tenían á su disposición y que les convidaban á formar estancias ó haciendas. Tropezaban, no obstante, con un obstáculo casi insuperable, y era la falta absoluta de moneda: los indios no les daban dinero, sino frutos de la tierra ó servicios personales, con los cuales no podían comprar las mercancías que les brindaba el capitán del navío.

Ya antes se había sentido en la península la ingente escasez de moneda en las transacciones: los españoles no sabían como pagar sus deudas ni socorrer sus necesidades, y el ayuntamiento de Mérida, impulsado por el afán de remediar este embarazo en los cambios, había resuelto y publicado por bando que la ropa tejida en el país, aunque basta, se recibiese y pasase como mercancía intermediaria, tasando para este efecto el precio de cada manta, é imponiendo penas á los que se resistiesen á recibirla como moneda. Este bando facilitó algo las transacciones, y ya no solo pasaron las mantas, sino que pasó también el maíz y otros cereales como moneda, y se siguió la antigua costumbre indígena de usar el cacao como moneda fraccionaria en las compras al menudeo.

El arribo del buque mercante á Campeche vino á renovar las molestias de la carencia de monedas de oro y plata: el maestre del navío exigía que le pagasen el precio de sus ventas en mo-

neda de oro ó plata, y apenas si consentía en aceptar parte del precio en mantas del país: dinero no lo había, y las mantas eran escasas en aquellos días, y así los conquistadores se encontraban en la dura situación de tener á su vista provisiones frescas y de verse en la imposibilidad de adquirirlas: era el suplicio de Tántalo, renovado en estas lejanas playas.

El maestre no quería ni oír hablar de dar fiadas sus mercancías, y, ya un tanto amostazado, hacía entrever su propósito de levar anclas é ir á vender su cargamento donde mejor se lo pagasen en oro ó plata. Le mostraban y ofrecían en cambio los frutos de la tierra: maíz escogido, frijoles recientemente cosechados, algodón blanco como los copos de nieve, miel dorada y cristalina, cera y otros artículos agrícolas: todo lo rehusaba, no podían convenirle, no sabía donde transportarlos y venderlos, no había mercados de salida para estas provisiones. En medio de las perplejidades angustiosas que situación tan intolerable hacía nacer, surgió la idea de venderle indios como esclavos. Esta mercancía era muy aceptable, de fácil salida, pues en las Antillas había gran pedido de esclavos para emplearlos en las minas y faenas del campo. Los naturales de aquellas islas, habían sucumbido al exceso de trabajo, ó víctimas de las enfermedades pestilenciales, y esta mortandad había producido la carencia de jornaleros, y era imprescindible sustituirlos con esclavos foráneos. La ocasión era muy tentadora.

Se recordó que una de las cláusulas de las capitulaciones de Montejo con el rey permitía reducir á la esclavitud á los indios rebeldes que, después